

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : GADLP/SEDCAM/UAI/INF-02/2024
- Correspondiente a** : Informe de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros y las Deficiencias de Control Interno correspondiente al Servicio Departamental de Caminos DA-2 del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.
- Ejecutada en cumplimiento** : En cumplimiento al artículo 15 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y en sujeción a lo establecido en las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobado por Resolución N° CGE/073/2021 de 28 de octubre de 2021 vigente desde el 3 de enero de 2022 de la Contraloría General del Estado, al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2024, así como también mediante Hoja de Ruta N° 408 de 6 de febrero de 2024, el cual adjunta la Nota Interna GADLP/UAI/NIN-65/2024 de 23 de enero de 2024, misma que solicita efectuar la “Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023”, se ha examinado la “Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Servicio Departamental de Caminos DA-2 del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023”.
- Objetivo del Informe** : El objetivo específico de la auditoría, es la acumulación y examen sistemático y objetivo de evidencia, con el propósito de:
- Emitir un pronunciamiento respecto si los Estados de Ejecución Presupuestarias de Recursos y Gastos, así también Estados Financieros Complementarios del Servicio Departamental de Caminos La Paz, al 31 de diciembre de 2023, son confiables en todo aspecto significativo, de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), y los resultados de sus operaciones y la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos y los cambios en la Cuenta de Ahorro – Inversión - Financiamiento.
 - Establecer que el Sistema de Control Interno proporcione seguridad razonable a través de criterios establecidos declarados expresamente que tienen relación con las operaciones de la Entidad, mismos que fueron diseñados para el logro de los objetivos que sustentan con evidencia competente, suficiente y relevante.
- Objeto del Informe** : Emergente de la *Auditoría de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros gestión 2023*” practicada al Servicio Departamental de Caminos La Paz dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de La

Paz respecto de Registros y Estados Financieros Básicos y Complementarios, la información contable consolidada en los citados Estados y los controles internos relacionados con la presentación de la información financiera correspondiente al Servicio Departamental de Caminos DA-2 del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, además las operaciones críticas en coordinación con la MAE y las partidas presupuestarias "Servicios Personales 10000", "Servicios no Personales 20000", "Material y Suministro 30000", "Activos Reales 40000", por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2023 conformado por:

Estado Financiero Básicos:

- Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos.
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Gasto.
- Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento (CAIF)

Estados Financieros Complementarios:

- Estado de Movimiento de Activos Fijos.
- Inventario de Existencias o Almacenes.
- Estado de Obligaciones a Corto Plazo y Largo Plazo.

CONCLUSIÓN: De acuerdo con los resultados obtenidos en la ejecución de la Auditoria de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros correspondiente al Servicio Departamental de Caminos DA-2 del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, se concluye que.

El Servicio Departamental de Caminos DA-2 del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz mantiene un Sistema de Control Interno confiable relacionado con la presentación de la información financiera, toda vez que el personal ha diseñado e implantado procedimientos en el marco de la normativa vigente en la ejecución de sus actividades permitiendo que las operaciones ejecutadas cuenten con el respaldo necesario; sin embargo, inicialmente se identificaron algunas debilidades de control interno, sobre los cuales el SEDCAM adopto medidas y acciones oportunas, de las cuatro (4) deficiencias persiste una (1) que no afectan el objetivo de la entidad, misma que requieren ser subsanadas oportunamente, con el propósito de optimizar el control existente.

La Paz, 23 de febrero de 2024